

Historia de la Reforma

Periodo Pre y Post Reforma

– Acontecimientos de la Historia del Cristianismo durante los siglos XV, XVI, XVII (Años 1400 - 1699 dc)

- Concilio de Constanza 1414 - 1417 procura acabar con la división de la iglesia Católica que tuvo hasta tres papas a la vez. Condenan a muerte a Juan Hus como hereje y a Juan Wiclef.
- Los Turcos capturan Constantinopla y convierten la iglesia de Santa Sofía a una mezquita musulmán. 1453 dc.
- Johan Gutenberg desarrolla la imprenta e imprime la Biblia. 1453 dc.
- El papa aprueba y respalda la Inquisición contra la herejía en España. 1479 dc.
- Gran predicador Girolamo Savonarola es quemado en la hoguera por querer ser reformador. 1498 dc
- Colon viaja y explora el nuevo mundo y el Cristianismo se expande. 1492 dc.
- Martin Lutero clava sus 95 tesis en la puerta de la Iglesia en Wittenberg Alemania. 1517 dc.
- La Biblia es mas disponible para muchas personas por la imprenta de la Biblia en Alemán por la traducción del Lutero y al Ingles de parte de Tyndale. 1520's
- La Reforma protestante se desparrama en toda Europa como en Suecia, Escocia, Inglaterra, Francia y en Alemania. 1520's dc
- La dieta de Worms toma lugar 1521 dc
- El movimiento Anabaptista comienza. 1525 dc
- Juan Calvino publica la primera edición de el libro "La Institución de la Religión Cristiana". 1536 dc.
- Ignacio de Loyola se le aprueba el inicio de la Sociedad de Jesús.
- La Contra-Reforma toma acción como reacción del Catolicismo a la Reforma Protestante. 1545 - 1563 dc.
- Concilio de Trento comienza 1545 y dura 18 años terminando en 1563 dc.
- En Inglaterra, los Puritanos empiezan a practicar la fe Cristiana basado más cerca de las Escrituras.
- A principios de los 1600's, los Hugonotes se rebelan contra el rey Luis XIII en Francia.
- Los Bautistas comienzan con John Smyth bautizándose a sí mismo. 1609 dc.
- La guerra de 30 años toma lugar en el centro de Europa 1618 - 1648 entre Católicos y Protestantes.
- Inglaterra empieza a colonizar el noreste de América con el intento de establecer gobiernos basados en principios Cristianos Bíblicos.

El Concilio de Constanza toma lugar de 1414 hasta el 1417



Convocado el 30 de octubre de 1413 por Segismundo de Hungría, emperador germánico, y el anti papa Juan XXIII. La reunión se llevó a cabo del 5 de noviembre de 1414 hasta el 22 de abril de 1418 en la ciudad imperial de Constanza. Sus principales objetivos fueron: acabar con el Gran Cisma de Occidente y estudiar la reforma de la Iglesia, aunque se tomaron otras decisiones, como la condena de Juan Huss.

En 1378, se eligió al papa Urbano VI, pero varios cardenales se pusieron en su contra lo cual declararon ilegítima la elección y estos cardenales eligieron al papa Clemente VII, pero Urbano VI no renunció. Los cardenales que hicieron esto, se basaron en la doctrina de conciliarismo, que declaraba que un concilio podría juzgar y deponer a un papa.

Basado en esta doctrina, un grupo de cardenales, obedientes tanto a Roma, donde estaba Urbano VI, como a Aviñón, donde estaba Clemente VII, decidió reunir un concilio en Pisa en 1409. En él depusieron a los dos papas y se dio paso a la elección de un nuevo sucesor. En él eligieron a Alejandro V, al cual muere al año de ser elegido y lo sucede Juan XXIII. Lo que pretendió ser la solución al problema, en verdad lo complicó, puesto que se pasó tres papas a la vez.

No fue hasta 1417, con la conclusión del concilio que se eligió a Martín V, quien sucedió a Gregorio XII el cual ya no hubo otros papas a la vez.

Johan Guttenberg desarrolla la imprenta e imprime la Biblia 1453



– El Papa aprueba y respalda la Inquisición contra la herejía en España. 1479 dc.

La inquisición Española también se le llama, **Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición** fue una institución fundada por los Reyes Católicos para mantener la ortodoxia católica en sus reinos. La Inquisición española estaba bajo el control directo de la monarquía y durante la mayor parte del tiempo en que duro, al no existir libertad de culto ni en España ni en sus territorios dependientes, su jurisdicción se extendió a la práctica totalidad de los súbditos del rey de España.



Escudo de la Inquisición española. A ambos lados de la cruz, la espada simboliza el trato a los herejes, la rama de olivo la reconciliación con los arrepentidos. Rodea el escudo la *EXURGE DOMINE ET JUDICA CAUSAM TUAM. PSALM. 73*, frase en latín que traducida al castellano significa: *Álzate, oh Dios, a defender tu causa, salmo.*

Las causas que se entiende, históricamente para la inquisición Española:

- 1) **Unidad religiosa.** Puesto que el objetivo de los Reyes Católicos era la creación de una maquinaria estatal eficiente, una de sus prioridades era lograr la unidad religiosa. Además, la Inquisición permitía a la monarquía intervenir activamente en asuntos religiosos, sin la intermediación del Papa.
- 2) **Debilitar la oposición política.** Debilitar toda oposición a los Reyes Católicos. Muchos de los que en la Corona de Aragón se resistieron a la implantación de la Inquisición.
- 3) **Acabar con la poderosa minoría judeoconversa.** En el reino de Aragón fueron procesados miembros de familias influyentes, como Santa Fe, Santángel, Caballería y Sánchez.
- 4) **Ventaja económica.** Una de las medidas que se tomaba con los procesados era la confiscación de sus bienes.

El Fray Domingo Alonso de Ojeda de Sevilla, convenció a la reina Isabel I, durante su estancia en Sevilla entre 1477 y 1478, de la existencia de prácticas judaizantes entre los conversos andaluces. Un informe, remitido a solicitud de los soberanos por Pedro González de Mendoza, arzobispo de Sevilla, y por el dominico Tomás de Torquemada, corroboró este aserto. Para descubrir y acabar con los falsos conversos, los Reyes Católicos decidieron que se introdujera la Inquisición y pidieron al Papa su consentimiento.

El 1 de noviembre de 1478 el Papa Sixto IV promulgó la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus*, por la que quedaba constituida la Inquisición. El primer auto de fe se celebró en Sevilla el 6 de febrero de 1481: fueron quemadas vivas seis personas. El sermón lo pronunció el mismo Alonso de Ojeda de quien había nacido la Inquisición. Desde entonces, la presencia de la Inquisición se incrementó rápidamente; para 1492 se había extendido en la mayoría de ciudades de España.

El proceso de la Inquisición incluía tortura para obtener confesión e información que daba a conocer más herejes.

Para interrogar a los acusados, la Inquisición hizo uso de tortura que se aplicó sobre todo contra los sospechosos de judaísmo y protestantismo. La tortura era siempre un medio de obtener la confesión del acusado, no un castigo propiamente dicho. Se aplicaba sin distinción de sexo ni edad, incluyendo tanto a niños mayores de 14 años como a ancianos.

Los procedimientos de tortura más empleados por la Inquisición fueron tres:

- 1) la garrucha: El tormento de la garrucha consistía en colgar al reo del techo con una polea por medio de una cuerda atada a las muñecas y con pesos atados a los tobillos, ir izándolo lentamente y soltar de repente, con lo cual brazos y piernas sufrían violentos tirones y en ocasiones se dislocaban.



- 2) La tortura de agua: Consistía en atar al prisionero a una escalera inclinada con la cabeza más baja que los pies e introducir una toca o un paño en la boca a la víctima, y obligarla a ingerir agua vertida desde un jarro para que tuviera la impresión de que se ahogaba. En una misma sesión se podían administrar hasta ocho cántaros de agua.

3) El potro: En el potro el prisionero tenía las muñecas y los tobillos atados con cuerdas que se iban retorciendo progresivamente por medio de una palanca.

Las víctimas de la Inquisición Española que comenzó en 1479 fueron por lo menos los siguientes:

- Judaizantes: Judíos conversos al Cristianismo pero en secreto hacían culto Judío.
- Protestantes: Esto fue más en el siglo XVI mayormente a los Luteranos, una secta mística conocida como los "alumbrados" y numerosos intelectuales y religiosos que, interesados por las ideas erasmistas, se habían desviado de la ortodoxia, aun cuando tanto Carlos I como Felipe II fueron admiradores confesos de Erasmo de Rotterdam.
- Los Moriscos: Los conversos al Cristianismo que eran provenientes del Islam y mantenían en secreto su religión.
- Los practicantes de brujería, bigamia, sodomía, bestialismo.



El veredicto de un tribunal de inquisición podrían ser los siguientes:

1. El acusado podía ser absuelto. Las absoluciones fueron en la práctica muy escasas.
2. El proceso podía ser "suspendido". Con lo que en la práctica el acusado quedaba libre, aunque bajo sospecha, y con la amenaza de que su proceso se continuase en cualquier momento. La suspensión era una forma de absolver en la práctica sin admitir expresamente que la acusación había sido errónea.
3. El acusado podía ser "penitenciado". Era el menor de los castigos que se imponían. El culpable debía abjurar públicamente de sus delitos (*abjuración de levi* si era un delito menor, y *abjuración de vehementi* si el delito era grave), y después cumplir un castigo espiritual o corporal. Entre éstos se encontraban el sambenito, el destierro (temporal o perpetuo), multas o incluso la condena a galeras.

4. El acusado podía ser "reconciliado". Además de la ceremonia pública en la que el condenado se reconciliaba con la Iglesia Católica (el auto de fe), existían penas más severas, entre ellas largas condenas de cárcel o galeras, y la confiscación de todos sus bienes. También existían castigos físicos, como los azotes. Los reconciliados no podían ocupar cargos eclesiásticos ni empleos públicos, así como tampoco podían ejercer determinadas profesiones, como recaudador de impuestos, médico, cirujano o farmacéutico. La inhabilitación se extendía a sus hijos y nietos, aunque éstos podían librarse de ella pagando una multa llamada de composición.

5. El máximo castigo era la "relajación". Esto era la muerte en la hoguera. Recibían esta pena los herejes *impenitentes*. La ejecución era pública. Si el condenado se arrepentía, se le estrangulaba mediante el garrote vil antes de entregar su cuerpo a las llamas. Si no, era quemado vivo. Los casos más frecuentes eran los de que, bien por haber sido juzgados *in absentia*, bien por haber fallecido antes de que terminase el proceso, eran quemados en efigie.



Dos condenados por la Inquisición española siendo ejecutados a garrote vil y quemados por herejes.

**Gran predicador
Girolamo Savonarola es
quemado en la hoguera
por querer ser
reformador 1498**

Girolamo Savonarola
1452 - 1498 (45 años)



Fue un religioso dominico, predicador italiano, organizador de las célebres hogueras de las vanidades donde invitaba a arrojar sus objetos de lujo y sus cosméticos, además de libros que consideraba licenciosos. Predicó contra el lujo, el lucro, la depravación de los poderosos y la corrupción de la Iglesia católica, contra la búsqueda de la gloria y contra la sodomía, sospechando que estaba en toda la sociedad de Florencia, donde él vivió.

Sus ataques contra el papa Alejandro VI le trajó, primeramente, la excomunión y la prisión, y más tarde, tras haber sido liberado y conducido a Roma por los grandes comerciantes florentinos, la condena a la hoguera por un tribunal de la Inquisición y la inclusión de su obra en el *Índice de libros prohibidos*.

Savonarola atacó a los Borgia acusándoles de pecadores. En especial Rodrigo Borgia, que poco después llegó a ser papa con el nombre de Alejandro VI. Savonarola atacó a los amigos de ese papa, acusándoles de pecadores, incestuosos y mentirosos. Alejandro VI pidió a Savonarola que cambiara su actitud. Primero intentando sobornarle ofreciéndole el puesto de Cardenal. El no aceptó e incluso llegó a cuestionar la autoridad del papa.

El papa Alejandro VI amenazó a todos los habitantes de Florencia con la pena de entredicho, que significaba prohibir los sacramentos para todos los ciudadanos e impedir que los muertos se entierren en cementerios bendecidos y provocó así el terror entre el pueblo de Florencia lo cual llevó al pueblo a expulsar a Savonarola. Una vez excomulgado Savonarola, arremetió con aun más contra la corte de Roma y el papa. En 1498 el papa ordenó su arresto y ejecución.



Estatua de Savonarola en Ferrara.

Habiendo falleció Carlos VIII, el rey de Francia que había sido hasta entonces defensor de Savonarola, ahora acusado de herejía, rebelión y errores religiosos, es conducido a la prisión de Florencia donde durante cuarenta y dos días se le somete a tortura, así como a sus partidarios. Por causa de la tortura, Savonarola firma su arrepentimiento con el brazo derecho, brazo que los torturadores habían dejado intacto para que pudiese hacerlo. La confesión fue firmada antes del 8 de mayo de 1498. Después, se arrepintió de haber firmado la confesión que le presentaron sus torturadores y ruega a Dios para que tenga misericordia de él por su flaqueza, confesando crímenes que en realidad creía no haber cometido.

Su ejecución fue llevado hasta la Piazza della Signoria junto con sus fieles seguidores, Fray Silvestro de Pescia y Fray Domenico. A los tres se les quitó la ropa, fueron tratados como herejes y entregados al brazo secular, donde fueron estrangulados en el garrote vil antes de arrojarlos a la hoguera. Un testigo cuenta en su diario que el fraile tardó en quemarse varias horas. Los restos fueron sacados y devueltos a la hoguera repetidamente, a fin de que se redujeran a cenizas y sus partidarios no los trataran como reliquias. Cuando quedaron reducidos a cenizas, fueron arrojadas al río.

Savonarola atrajo la admiración de muchos humanistas religiosos posteriores, quienes valoraron sus profundas convicciones espirituales. En el siglo XX, un movimiento para la canonización de Savonarola se inicia entre los dominicos, al juzgar que su expulsión y ejecución habían sido injustas. Se inauguran monumentos a Savonarola en Ferrara, Bolonia (junto a la Basílica Patriarcal de Santo Domingo de Guzmán, fundador de los dominicos) y Florencia.

– Martin Lutero clava sus 95 tesis en la puerta de la iglesia en Wittemberg Alemania. 1517 dc.

Martín Lutero, nacido como Martin Luder, fue un teólogo y fraile católico agustino cuyas enseñanzas se inspiró la Reforma Protestante y la doctrina teológica y cultural denominada luteranismo.

Lutero se caracterizó por exhortar a que la Iglesia cristiana regresara a las enseñanzas originales de la Biblia, impulsando con ello una reestructuración de las iglesias cristianas en Europa. La reacción de la Iglesia católica ante la reforma protestante fue la Contrarreforma. Sus contribuciones a la civilización occidental se llegan a considerar más allá del ámbito religioso, ya que sus traducciones de la Biblia ayudaron a desarrollar una versión estándar de la lengua alemana y se convirtieron en un modelo en el arte de la traducción.

Lutero recibió el grado de bachiller en 1502 y una maestría en 1505, como el segundo de 17 candidatos. Siguiendo los deseos de su padre, se inscribió en la Facultad de Derecho de esta universidad. Pero todo cambió durante una tormenta eléctrica en 1505. Un rayo cayó cerca de él mientras regresaba de una visita a la casa de sus padres. Aterrorizado, le pidió a Dios que le salvara su vida, y entonces dedicaría su vida para Dios. Salió con vida y abandonó la carrera de Derecho y entró en el monasterio agustino de Erfurt el 17 de julio de 1505.

El joven Lutero se dedicó por completo a la vida del monasterio, empeñándose en realizar buenas obras con el fin de complacer a Dios y servir a otros mediante la oración por sus almas. Su vida se complicó cuando se dedicó con mucha intensidad al ayuno, a las flagelaciones, a largas horas en oración, al peregrinaje y a la confesión constante. Cuanto más intentaba agradecer a Dios, más se daba cuenta de sus pecados.

(Clip de película donde Lutero esta flagelándose)

Lutero estudio las Escrituras en profundidad. Se sumergió en el estudio de la Biblia y de la Iglesia primitiva lo cual lo lleva a desarrollar una de las más importantes como la doctrina de la justificación solo por la fe. Lutero empezó a enseñar que la salvación es un regalo exclusivamente de Dios, dado por la gracia a través de Cristo y recibido solamente por la fe.

(Clip de película donde Lutero lee Romanos 1:7)

Cuando del Vaticano, se empieza a promulgar la venta de las indulgencias, es lo que pudiera haber emprendido la protesta de Lutero. Una indulgencia es la remisión (parcial o total) del castigo temporal que aún se mantiene por los pecados después de que la culpa ha sido eliminada por absolución. Cualquier persona podía comprar una indulgencia, para sí misma o para sus parientes muertos que permanecían en el Purgatorio. El fraile dominico Johann Tetzel había sido reclutado para viajar vendiendo indulgencias. Con el dinero obtenido, se esperaba financiar la edificación de la basílica de San Pedro en Roma. Lutero vio este tráfico de indulgencias no solo como un abuso de poder, sino como una mentira, que, no teniendo base en las Escrituras, podría confundir a la gente y llevarla a confiar solamente en la mentira de las indulgencias, dejando de lado el sacramento de la confesión y el arrepentimiento verdadero.

Un baúl para coleccionar dinero para la compra de indulgencias. Museo de la universidad de Wittemberg Alemania.



Una noche leyó un pasaje de la Carta a los Romanos 1:16 y 17 que le llevaría a hacer la Reforma: *Porque no me avergüenzo del mensaje del evangelio porque es poder de Dios para que todos los que creen alcancen la salvación, los judíos en primer lugar y luego a los griegos. Pues este mensaje nos muestra de que manera Dios nos libra de culpa: es por fe y solamente por fe. Así lo dicen las Escrituras: El justo por la fe vivirá.*

Esto llevo a Lutero a desarrollar lo que se conoce como las 95 tesis y el 31 de octubre de 1517 fueron clavadas las 95 tesis en la puerta de la Iglesia del Palacio de Wittenberg como una invitación abierta a debatirlas. Las tesis condenaban la avaricia y el paganismo en la Iglesia como un abuso, y pedían una disputa teológica en lo que las indulgencias realmente podían hacer.

Las 95 tesis de Martín Lutero¹² fueron traducidas rápidamente al alemán y ampliamente copiadas e impresas. Al cabo de dos semanas se habían difundido por toda Alemania y, pasados dos meses, por toda Europa. Este fue uno de los primeros casos de la Historia en los que la imprenta tuvo un papel importante, pues facilitaba una distribución más sencilla y amplia de cualquier documento.

Iglesia del Castillo al fondo de la calle
en Wittemberg Alemania en la actualidad.
Foto tomada en 2017



Puerta de la iglesia en Wittemberg
donde se clavo las 95 tesis.

El Papa advirtió a Martín Lutero el 15 de junio de 1520, con la bula *Exsurge Domine*, de que se arriesgaba a la excomunión, a menos que en un plazo de sesenta días repudiara 41 puntos de su doctrina seleccionados de sus escritos. Cumplido dicho plazo, se rumoreaba que el reconocido y famoso teólogo Católico, Johan Eck había llegado a Meissen con una bula papal de prohibición. En octubre de 1520 Lutero envió su escrito *En la Libertad de un Cristiano* al Papa, añadiendo la significativa frase: "Yo no me someto a leyes al interpretar la palabra de Dios".

El 12 de diciembre Lutero arrojó personalmente al fuego la bula, la cual tomaba efecto en un plazo de 120 días, y el decreto papal en Wittenberg. Durante la quema de esa bula Lutero exclamó parafraseando el Salmo 9: *Ya que has confundido la verdad [o a los santos] de Dios, hoy el Señor te confunde a ti. Al fuego contigo.* El Papa León X excomulgó a Lutero el 3 de enero de 1521 mediante la bula *Decet Romanum Pontificem*.

La ejecución de la prohibición, sin embargo, fue evitada por la relación del Papa con Federico III de Sajonia y por el nuevo emperador Carlos V quien, viendo la actitud papal hacia él, permitieron que se llevara a cabo una Dieta en la ciudad de Worms, y se dice que Lutero dijo: encontró contraindicado apoyar las medidas "*Iría allí aunque hubiese tantos demonios como tejas en los tejados*".

(Poner clip de la película donde la dieta de Worms)

Lutero entonces sobrevive la excomunión del Papa León X, y ser capturado y juzgado como hereje. Por lo tanto, sus enseñanzas se difundan por todo Europa y se establecen reformas de doctrina y practica Cristiana que solo las determinaba la institución Católica Romana. Las siguientes doctrinas y practicas se pueden reconocer como las mas importantes de la reforma:

- La Biblia como única regla infalible de fe, inspirada indudablemente por el Espíritu Santo.
- La aceptación de Jesucristo como único mediador.
- El sacerdocio de todos los creyentes.
- La presencia del Espíritu Santo y sus dones en cada cristiano.
- El rechazo de la creencia en la transubstanciación durante la misa.

Una de las formas más sobresalientes como fundamento para establecer las doctrinas de la reforma son las cuatro solas:

- I. ***Sola Scriptura*** (Solamente las Escrituras) vs. **Tradicición:** Lo que la iglesia, como institución ha desarrollado como practica, creencia y dogma aparte de las Escrituras.
- "¹⁵Desde tu niñez conoces las sagradas Escrituras, que pueden darte sabiduría Necesaria para la salvación mediante la fe en Cristo Jesús. ¹⁶Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para reprender, para corregir y para instruir en la justicia, ¹⁷a fin de que el siervo de Dios esté enteramente capacitado para toda buena obra." 2 Timoteo 3:15-17 NVI*

II. *Sola Fide* (Solamente la Fe)

"De hecho, en el evangelio se revela la Justicia que proviene de Dios, la cual es por fe de principio a fin, tal como esta escrito: 'El justo vivirá por fe'".

Romanos 1:17 NVI

vs. Fe y Obras

Hermanos míos, ¿de qué le sirve a uno alegar que tiene fe, si no tiene obras? ¿Acaso podrá salvarlo esa fe? Santiago 2:14 NVI

III. *Sola Gratia* (Solamente de Gracia)

"Y, si es por gracia, ya no es por obras; porque en tal caso la gracia ya no sería gracias." Romanos 11:6 NVI

porque en tal caso la gracia ya no sería gracia." Romanos 11:6 NVI

vs. Gracia y meritos

"Como pueden ver, a una persona se la declara justa por las obras, y no solo por la fe." Santiago 2:24 NVI

IV. *Solum Christum* (Solamente Cristo)

"Porque hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre," 1 Timoteo 2:5 NVI

vs. Cristo y el Sacerdocio

"A quienes les perdonen sus pecados, les serán perdonados; a quienes no se los perdonen, no les serán perdonados."

Juan 20:23 NVI

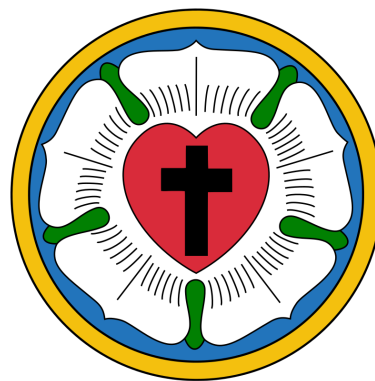
Los cuatro principales "tradiciones protestantes" que surgen de la reforma:

- Luterana
- Reformada
- Anglicana
- Anabautista

La tradición Luterana:

Puntos principales de la doctrina Luterana que refleja la reforma:

- **Sacramentos:** Para los luteranos Cristo instituyó dos sacramentos: el bautismo y la Santa Cena. Aunque es un entendimiento doctrinal distinta a la del cristianismo católico y ortodoxo.



- **Imágenes:** Se permiten las imágenes como medio de enseñanza, pero no su veneración. Esto también a diferencia del cristianismo ortodoxo y del católico.
- **Clero:** Los pastores o ministros pueden contraer matrimonio y pueden ejercer actividades económicas lucrativas en favor propio o de la iglesia. La vestimenta que emplean las autoridades espirituales es parecida a la de la Iglesia católica.

La tradición Reformada:

Mientras que, la tradición reformada, no se desarrollo como una institución eclesiástica como la Iglesia Luterana, es entiende que la tradición reformada es doctrina Cristiana guiada por las enseñanzas de Juan Calvino y Ulrico Zuinglio.

Juan Calvino 1509 - 1564



Juan Calvino, considerado uno de los padres de la Reforma Protestante, fue un teólogo Francés que fue influenciado por las ideas reformadoras de Lutero mientras estaba en la universidad. Se entiende que Juan Calvino adopta para sí mismo los siguientes puntos de vista de Martin Lutero:

- La negación autoridad de la iglesia de Roma por derecho divino.
- La negación de sucesión apostólica desde el Apóstol Pedro.
- La Biblia como la única regla de fe y conducta.
- Justificación de la persona por medio de la gracia.

Con estos puntos como fundamento, Calvino sistematizo una teología que le lleva a escribir la primera edición de su famoso escrito: "La Institución de la Religión Cristiana" en 1536

Pero el Calvinismo, también conocido como tradición reformada, o teología reformada, fue desarrollada por discípulos de Calvino después de su muerte tiene un enfoque de la vida Cristiana que enfatiza la autoridad y soberanía de Dios sobre todas las cosas.

Una parte de la teología calvinista muy conocida es lo que se le llama "Los Cinco Puntos del Calvinismo":

1. Depravación Total: Romanos 5:12, Salmo 51:5, Génesis 6:5
2. Elección Incondicional: Romanos 9:11-13, Lucas 4:25-27
3. Expiación Limitada: Romanos 9:11, Efesios 1:11
4. Gracia Irresistible: Juan 6:37, Gálatas 1:15
5. Perseverancia de los Santos: Filipenses 1:6, Juan 6:39, Juan 10:28, Romanos 8:1

Ulrico Zuinglio 1484 - 1531 dc.



Zuinglio fue presbítero en Glarus, tras graduarse como doctor en teología (1506). Allí estudió griego y hebreo, leyó a Erasmo de Róterdam y llegó a la conclusión que muchas de las doctrinas de la iglesia Romana estaban en contradicción con las enseñanzas del Nuevo Testamento.

Para Zuinglio, la palabra sacramento, refiriéndose a las acciones de devoción Cristiana que se había empleado por siglos, no era un término debido, ya que tal acción significaba que tal acción tenía un poder inherente para liberar la conciencia de pecado. Mas bien, para Zuinglio era una ceremonia de promesa como juramento.

Por lo tanto, para Zuinglio, el bautismo era una promesa o compromiso de iniciación Cristiana, por lo tanto, estaba de acuerdo con el bautismo de infantes, ya que no había nada en la Escritura que prohibiera dicha práctica. Argumentaba que el bautismo era un símbolo de un pacto con Dios por lo tanto reemplazaba la circuncisión del Antiguo Testamento.

Las instituciones eclesiásticas que surgen de la tradición Reformada son:

- Las Iglesias Presbiterianas
- Las Iglesias Congregacionales
- Las Iglesias Reformadas
- Las Iglesias Bautistas Reformadas
- Las Iglesias de los Hugonotes